

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 01-026
(Bucaramanga, 16 de diciembre de 2022)**

“Por medio del cual se declara electo el Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 01-020 del 20 de septiembre de 2022, el Consejo Directivo de la Institución convocó al proceso de elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027 y aprobó el cronograma de actividades para el desarrollo del mismo.

Que mediante constancia del 20 de octubre de 2022, el Presidente del Comité Electoral de las Unidades Tecnológicas de Santander realizó el cierre de inscripción de candidatos a la Elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027, en donde constan los siguientes candidatos inscritos:

No. IDENTIFICACIÓN
91286021
91479447
13836469
91478008
91295266

Que en sesión del Consejo Académico realizada el día 2 de noviembre de 2022, los miembros de este cuerpo colegiado procedieron a revisar una a una las hojas de vida de los aspirantes inscritos y se publicó el listado de los postulantes que cumplieron con los parámetros y requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-057 del 2 de noviembre de 2022, en donde se determinó que los siguientes candidatos continuaban en el proceso de elección:

No. IDENTIFICACIÓN
91286021
91479447
13836469
91478008
91295266

Que mediante Acuerdo No. 03-060 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Académico declara conformada la terna a presentar ante el Consejo Directivo para la elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2023-2027 según lo establecido en el Acuerdo No. 01-020 del 20 de septiembre de 2022, de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	91479447
WILLIAM GUALDRÓN RIVERA	13836469
OMAR LENGERKE PÉREZ	91478008

Que el artículo 27 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que *"El Rector será elegido por el Consejo Directivo de la Institución, entre los aspirantes presentados por el Consejo Académico. Será elegido el candidato que obtenga la mayoría de votos a favor de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto, por un periodo de cuatro (4) años, contado a partir de la fecha de su posesión ante el mismo Consejo y podrá ser reelegido"*.

Que en sesión del 16 de diciembre de 2022 se presentó ante el Consejo Directivo la terna de candidatos para la elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027.

Que en mérito de lo expuesto,

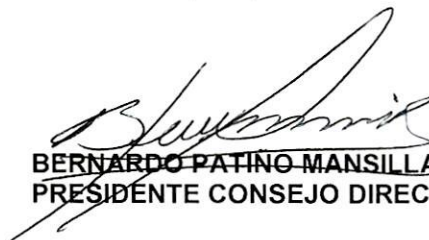
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la elección del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023-2027 mediante votación de los miembros del Consejo Directivo de la Institución, a **OMAR LENGERKE PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.478.008 expedida en la ciudad de Bucaramanga, por un periodo de cuatro (4) años a partir de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a **OMAR LENGERKE PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.478.008 expedida en la ciudad de Bucaramanga, y darle posesión en el cargo de Rector el día **jueves 16 de marzo de 2023**, previa aceptación del mismo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



BERNARDO PATIÑO MANSILLA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



EDGAR PACHÓN ARCIMEGAS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DIRECTIVO